



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

Misión

Coordinar las funciones de Estado y ser el Órgano de comunicación del Presidente de la República y el Consejo de Gabinete, con las demás instituciones del Sector Público y los particulares en general, en el marco del ordenamiento legal vigente y de los programas de Gobierno, permanentemente, con los recursos humanos, materiales y financieros que le están asignados para concretar y difundir las obras y realizaciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.